

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:20 horas, trece horas con diez minutos del día 26 de octubre del año 2018, estando reunidos en la Sala de juntas de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, ubicada en el nivel segundo del edificio marcado con el número 281 de la calle de Pedro Moreno 281, en la Colonia Centro, de ésta ciudad, se llevó a cabo la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO del fideicomiso número 2003993-1 denominado FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL que tiene celebrado el Gobierno del Estado de Jalisco con Banco Santander, MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, sesión que fue desarrollada conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe del avance de los acuerdos anteriores
- V. Solicitudes de pagos.
- VI. Acuerdos.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I.- BIENVENIDA. - El Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado en su carácter de Subsecretario de Administración y presidente suplente del Comité Técnico, dio la bienvenida a los presentes.

PUNTO II.- LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Habiéndose pasado lista de asistencia y estando presentes: Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presidente del Fideicomiso; Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, en representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez suplente del Secretario de Infraestructura y Obra Pública; Lic. Daviel Trujillo Cuevas, Secretario de Desarrollo e Integración Social; Lic. Gustavo Adolfo Flores Delgadillo, en representación del Secretario de Movilidad; Alma Chávez Guth de la Asociación Civil Víctimas de la Violencia Vial; Mtro. José Rentería González, en representación de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; y Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega Secretario Técnico.

El Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, Secretario Técnico informa que se encuentran siete de los once miembros del comité que a la fecha se encuentran acreditados ante el Fiduciario por lo que se declara abierta la sesión, por existir el quórum legal suficiente y válidos los acuerdos que resulten de la sesión, en los términos de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso materia de la presente sesión.

PUNTO III.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. Se somete el Orden del Día a la consideración del Comité Técnico siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.- AVANCES. El Secretario Técnico Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega abre el recuento de los avances en pagos aprobados en acuerdos de las sesiones anteriores, conforme a las siguientes cartas instrucción emitidas:

Mediante Licitación pública No. LPL36/2018 se adjudicó a la empresa Truman de Occidente contrato por la cantidad de \$1'358,182.99 mensuales para cubrir el pago del personal de los meses de Junio a Noviembre de 2018.

Fecha de entrega	Beneficiario	Concepto	Monto
18/06/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 01-15 Junio	\$454,765.27
28/06/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 16-30 Junio	\$454,765.27
18/07/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 01-15 Julio	\$454,765.27
30/07/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 16-31 Julio	\$535,995.93
15/08/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 01-15 Agosto	\$525,494.59
30/08/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 16-31 Agosto	\$531,427.60
14/09/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 01-15 Septiembre	\$580,793.93
01/10/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 16-30 Septiembre	\$565,667.65
15/10/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 01-15 Octubre	\$576,109.57
TOTAL			\$4,679,785.08

Continuando con los avances, en el caso de la impresión, ensobretado y distribución de cédulas de infracción se han emitido las siguientes cartas instrucción:

Fecha de entrega	Beneficiario	Concepto	Monto
03/10/2018	Repertos Rápidos de Jalisco, S.A. de C.V.	Impresión y distribución de boletas de foto infracción, remesa AMPM18001	\$209,461.20
03/10/2018	Repertos Rápidos de Jalisco, S.A. de C.V.	Impresión y distribución de boletas de foto infracción, remesa AMPM18002	\$201,405.00
03/10/2018	Repertos Rápidos de Jalisco, S.A. de C.V.	Impresión y distribución de boletas de foto infracción, remesa AMPM18003	\$241,686.00
15/10/2018	Repertos Rápidos de Jalisco, S.A. de C.V.	Impresión y distribución de boletas de foto infracción, remesa AMPM18004	\$241,686.00
15/10/2018	Repertos Rápidos de Jalisco, S.A. de C.V.	Impresión y distribución de boletas de foto infracción, remesa AMPM18005	\$116,124.00

15/10/2018	Repartos Rápidos de Jalisco, S.A. de C.V.	Impresión y distribución de boletas de foto infracción, remesa AMPM18006	\$111,965.00
Total:			\$1,122,327.20

En el caso del combustible los pagos que se han realizado son los siguientes:

Fecha de entrega	Beneficiario	Concepto	Monto
16/10/2018	Trenogas, S.A. de C.V.	Consumo de combustible del 24 al 31 de Agosto. Facturas: H18787, H18788, H18789, H18790 y H18791	\$13,751.27

Las instrucciones de pago emitidas como apoyo a la implementación de Ruta-Empresa, son las siguientes:

Fecha	Beneficiario	Concepto	Monto
10/08/2018	Alianza Camionera de Tlaquepaque, S.A de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,800,000.00
10/08/2018	Ruta 136 A Centro San Pedrito S. de R.L. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,020,000.00
10/08/2018	Coordinado 66, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,500,000.00
10/08/2018	Transporte Unido Costa Pacifico, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 3,600,000.00
10/08/2018	Ruta Moderna 602, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 300,000.00
10/08/2018	Tepabus, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 3,000,000.00
10/08/2018	Ruta Moderna 602, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 660,000.00
10/08/2018	Alianza de Concesionarios Ruta 175 A, S.de R.L. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,200,000.00
10/08/2018	Unión de Transporte Colectivo	Apoyo para unidades que hayan	\$ 2,820,000.00

	de Guadalajara, S.A. de C.V.	migrado al esquema Ruta Empresa	
28/08/2018	Transportes Rogan Plus, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 660,000.00
28/08/2018	Transportes Rogan Plus, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,500,000.00
28/08/2018	Transporte Unido Costa Pacífico, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 3,600,000.00
28/08/2018	Cazev, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 3,120,000.00
28/08/2018	Transportistas de Jalisco ruta 612, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,980,000.00
28/08/2018	Transportistas R-643, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 2,040,000.00
28/08/2018	Transporte Integrado de Alianzas, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,800,000.00
			Total:
			\$ 42,060,000.00

Referente a las adecuaciones al inmueble, a la fecha se ha emitido solamente una carta instrucción:

Fecha de entrega	Beneficiario	Concepto	Monto
22/10/2018	Otawa Construcciones, S.A. de C.V.	Instalación eléctrica en alta tensión, incluye suministro e instalación de base medición trifásica, kit de sistema de tierras, centro de carga, contactos y luminarias para el Sistema de Detección por Exceso de Velocidad	\$185,425.59

Con respecto a la implementación del Sistema de Recaudo, se llevó a cabo el pago del apoyo por los meses correspondientes a septiembre, octubre y noviembre, por un monto de 10 mil pesos por mes por unidad, resultando en los siguientes pagos:

Fecha	Beneficiario	Concepto	Monto
15/10/2018	Alianza Camionera de Tlaquepaque, S.A de C.V.	Apoyo a la implementación del sistema de recaudo.	\$ 900,000.00
15/10/2018	Coordinado 66, S.A. de C.V.	Apoyo a la implementación del sistema de recaudo.	\$ 750,000.00
15/10/2018	Tepabus, S.A. de C.V.	Apoyo a la implementación del sistema de recaudo.	\$ 1'500,000.00
15/10/2018	Transporte Unido Costa Pacífico, S.A. de C.V.	Apoyo a la implementación del sistema de recaudo.	\$ 3'600,000.00
15/10/2018	Ruta 136 A Centro San Pedrito, S.R.L. de C.V.	Apoyo a la implementación del sistema de recaudo.	\$ 510,000.00
15/10/2018	Ruta Moderna 602, S.A. de C.V. (C16)	Apoyo a la implementación del sistema de recaudo.	\$ 150,000.00
15/10/2018	Ruta Moderna 602, S.A. de C.V. (C21)	Apoyo a la implementación del sistema de recaudo.	\$ 330,000.00
15/10/2018	Transporte Integrado de Alianzas, S.A. de C.V.	Apoyo a la implementación del sistema de recaudo.	\$ 900,000.00
Total:			\$ 8'640,000.00

En seguida se presentan los avances respecto a pagos solicitados por parte de la Secretaría de Movilidad:

Fecha	Beneficiario	Concepto	Monto
23/10/2018	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Pago del 21% de anticipo del proyecto: "Señalética horizontal y vertical para los cruces y paradas de las rutas troncales C28, C29, C34, C35, C46, C53, C54, C55, C56, C57, T09, T11, T02, T03, Z1, Z2.	\$ 10'498,950.02
18/10/2018	Urban Connections, S.A. de C.V.	Pago 50% del contrato 98/18 y orden de compra Folio 66210 por la venta del "Software integral para el sistema de multa digital en sitio para la impresión de folios electrónicos"- Incluye infracciones digitales, impresión	\$ 22'446,000.00

		instantánea y captura de accidentes.	
24/10/2018	Computer Forms, S.A. de C.V.	Pago de "Formato forma tarjeta de identificación personal y Formato forma certificación de licencia" Contrato: N°483/18 Factura: 2083. Pago de "Formato forma membretada multitrámite, formato usos múltiples, Dirección General de Planeación y Profesionalización" Contrato: N°557/18 Factura: 2082.	\$ 3'060,486.00

PUNTO V.- SOLICITUDES DE PAGO.

A continuación, en el uso de la voz el Director General de Transporte Público Lic. Gustavo Adolfo Flores Delgadillo, quien da cuenta que derivado de la renovación del parque vehicular tendiente a la implementación del programa Ruta Empresa, se venía trabajando con la obtención de estímulos fiscales conforme al Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte y al Decreto por el que se modifica el diverso por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte, publicado el 26 de marzo de 2015, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2015 y 22 de julio de 2016, respectivamente, que daba el beneficio del programa de chatarrización,. Como parte de la consolidación del proyecto de Ruta – Empresa, el Estado firmó en 2015 el denominado "Anexo 15", que es un beneficio en el cual también el Estado aprueba un apoyo a los transportistas para llevar a cabo el proceso de chatarrización. Desgraciadamente este año no se han revalidado los Decretos, derivado de esto, se llevó a cabo un análisis por parte la Secretaria de Movilidad y la Subsecretaría de Finanzas donde se evaluó la necesidad de generar la solicitud para que se destinen recursos del Fideicomiso número 2003993-1 denominado FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL, para fin de respaldar el proceso de chatarrización en virtud de que los decretos no fueron ratificados por el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2018, cabe señalar que el compromiso del Gobierno del Estado de acuerdo a un criterio de uso máximo de recursos, se requiere propiciar todos los elementos jurídicos, administrativos y presupuestales para dar cumplimiento a las leyes en materia de Movilidad, por tal motivo el objeto de este estímulo va enfocado al fortalecimiento de la Ruta-Empresa será destinado para aquellas empresas que se suman a la transformación en este modelo de transporte público, cumpliendo de esta manera con la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco y normas de carácter técnico.

El programa en una primera etapa considera un apoyo de hasta 550 unidades que cumplan con los requisitos, términos y condiciones que para tal efecto emita la Secretaría de Movilidad. La metodología para fines de pago es conforme el soporte documental que de manera oficial la SEMOV remitirá al Secretario Técnico del Fideicomiso, para que éste, gire la instrucción del pago al Fiduciario, mismo que pagará conforme a las ministraciones que la SEPAF disponga al Fiduciario y no existan adeudos previamente autorizados por el Comité, se reitera que la primer etapa será hasta por 550 unidades, de acuerdo a cálculos de la SEMOV no podrá rebasar el importe de 180 millones de pesos.

El Subsecretario de Administración, Lic. Mauricio Gudiño señala: no podemos aprobar 180 millones porque no hay suficiencia presupuestal, entonces pudiéramos autorizar el programa sujeto a la disponibilidad presupuestal de este Fideicomiso como primer tema, y segundo necesitamos que la Secretaría de Movilidad emita las reglas de operación para el proceso de chatarrización con fundamento en las atribuciones del titular de la dependencia y validado por la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas. Entiendo que existe un expediente y un proceso jurídico legalmente constituido, con un Comité establecido. Pediría al Secretario Técnico que se haga el análisis jurídico para establecer y validar el procedimiento con la Fiduciaria para corroborar que el objeto del programa de chatarrización se apega a los objetivos del Fideicomiso, para que antes de que se emita cualquier pago, contar con la opinión favorable de que se cumpla completamente con la normatividad. El texto se aprobaría de acuerdo con el dictamen de la SEMOV y con base a la suficiencia presupuestal que tenga el Fideicomiso al momento, ya si la próxima administración quiere ratificar en una sesión esta aprobación, ya será a criterio suyo, pero en esta sesión vamos a aprobar hasta la disponibilidad presupuestal que haya hasta el último día.

El Lic. Gustavo Adolfo Flores Delgadillo, Director General de Transporte Público comenta: se realizó el proceso cuantitativo y cualitativo conforme a los protocolos y requisitos señalados en los Decretos emitidos por el Titular del Poder Ejecutivo en el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte.

Se aprueba por unanimidad.

Continuando con las solicitudes, en el uso de la voz el Director General de Transporte Público Lic. Gustavo Adolfo Flores Delgadillo, solicita ampliación al techo autorizado en la Cuarta Sesión de este Comité Técnico en el concepto para el pago de los uniformes del personal operativo, se había autorizado un monto de \$2'900,000.00 y se solicita ampliación a \$3'343,700.00; aprobado por unanimidad.

En otra solicitud, continuando con el uso de la voz, se aclara y solicita ampliar la redacción del acuerdo de pago de la licencia colectiva para la aportación de armas aprobada en la misma Cuarta Sesión hasta por un monto de \$2'450,000.00; toda vez que la licencia en mención incluye la evaluación toxicológica y psicológica de los elementos para la portación de armas. La redacción solicitada es la siguiente: Pago por los exámenes médicos que se necesiten para determinar el consumo de drogas enervantes o psicotrópicos y el pago de la licencia colectiva para la portación de armas y se mantiene el mismo techo presupuestal de \$2'450,000.00; Aprobado por unanimidad.

PUNTO VI. - ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba el orden del día.

SEGUNDO. - Se aprueba el apoyo para el fondo de chatarrización para 550 unidades del transporte, con la validación previa por parte de la Secretaría de Movilidad.

TERCERO. - Se aprueba incremento al techo presupuestal para el pago de los uniformes del personal operativo hasta por la cantidad de \$3'343,700.00 (tres millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos pesos 00/100 MN).

Concepto	Monto
Pago para los uniformes del personal operativo	\$3'343,700.00

CUARTO. - Se aprueba la corrección al concepto de pago por licencia colectiva para quedar en: Pago por los exámenes médicos que se necesiten para determinar el consumo de drogas

enervantes o psicotrópicos y el pago de la licencia colectiva para la portación de armas hasta por un monto de \$2'450,000.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN).

Concepto	Monto
Pago por los exámenes médicos que se necesiten para determinar el consumo de drogas enervantes o psicotrópicos y el pago de la licencia colectiva.	\$2'450,000.00

QUINTO. – Se autoriza al Secretario Técnico para que instruya al Fiduciario el pago por los conceptos y cantidades que se determinan en los acuerdos de la presente acta, debiendo agregar a la institución el nombre del beneficiario; la cantidad a pagar, el concepto de pago y el número de cuenta para su depósito.

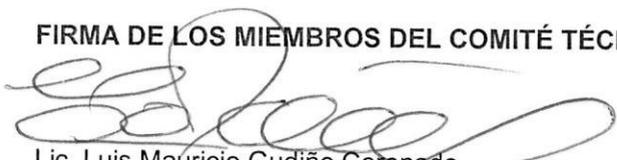
PUNTO VII.- ASUNTOS VARIOS.

El Subsecretario de Administración sugiere presentar a la Secretaría de Movilidad el proyecto de la Representante de Víctimas de Violencia Vial A.C referente a la adquisición de ambulancias equipadas especialmente para dar atención a siniestros del transporte público, ciclistas y peatones en general.

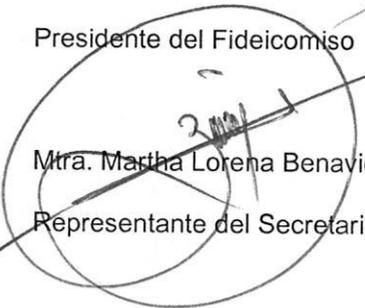
PUNTO 7. CLAUSURA. -

El presidente del Comité Técnico agradeció la asistencia a los presentes y dio por terminada la sesión siendo las 14:55 horas catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la sesión.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO


Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado

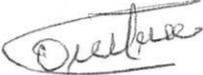
Presidente del Fideicomiso


Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo

Representante del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Pedro salvador Delgado Jiménez

Secretario de Infraestructura y Obra Pública


Lic. Daviel Trujillo Cuevas

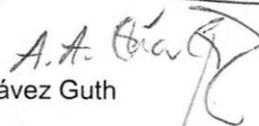
Secretario de Desarrollo e Integración Social

cut

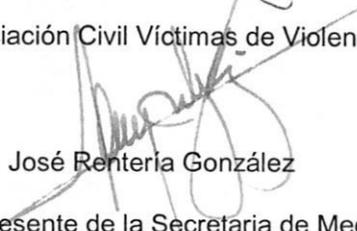
AAE R



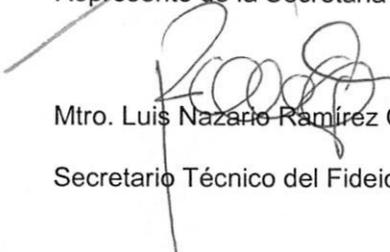
Lic. Gustavo Adolfo Flores Delgadillo
Representante del Secretario de Movilidad



Alma Chávez Guth
Asociación Civil Víctimas de Violencia Vial



Mtro. José Rentería González
Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en el Estado de Jalisco



Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega
Secretario Técnico del Fideicomiso



La presente hoja de firmas forma parte de la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso NÚMERO 2003993-1, celebrada con fecha 29 del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho